

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-100-2026**  
**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CESPT-100-2026**, correspondiente a la contratación del "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**", celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **15:34 horas del día 19 de mayo de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 15 de mayo de 2026, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, en su calidad de Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "órgano solicitante", así como la evaluación legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los siguientes términos:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos A) y B) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

#### **LICITANTE: GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES S.A. DE C.V.**

##### **CUMPLE**

Para **las Partidas 1, 2 y 3 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

#### **LICITANTE: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.**

##### **NO CUMPLE**

Para las **partidas 1, 2, 3 y 4 en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1, 6 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar**, en lo referente al apartado Anexo A "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2026", numeral 7.- CONDICIONES DEL SERVICIO, punto 7.21, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

*"... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.*

...  
...

##### **ANEXO A**

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2026”**

...

...

**7.- CONDICIONES DEL SERVICIO**

...

...

**7.21 Deberá contar con 1 vehículo POR PARTIDA, para lo cual se deberá adjuntar copia de placas actualizadas, Tarjeta de Circulación, Registro ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y fotografías a color, lateral, frontal y trasera de cada vehículo dentro de su propuesta técnica; mismos que deberán estar rotulados como de Seguridad Privada con su número de autorización, con logos y nombre de la empresa prestadora del servicio, contar con luces estroboscópicas amarillas, debiendo estar equipados adecuadamente para dar rondines de vigilancia en todas las instalaciones, además de encontrarse en óptimas condiciones.**

...

...”

- En el numeral **4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a **suministrar**, en lo referente al apartado Anexo A “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2026”, numeral 8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR, para la SubPartida 21 PTAR PUNTA BANDERA, correspondiente a la Partida 1, se estableció y requirió, lo siguiente:

**“... 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** requeridas de los bienes a suministrar.

...

...

**ANEXO A**

**“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2026”**

...

...

**8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR**

...

...

**PARTIDA 1 / SUBPARTIDA 21.- CORRESPONDIENTE A PTAR PUNTA BANDERA**

**El licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica, la utilización durante la vigencia del contrato, de un vehículo todo terreno, modelo 2019 en adelante, para ser utilizados para rondín de lunes a domingo las 24 horas, (por lo menos 2 rondines por hora), considerando gasolina y mantenimiento de dicho vehículo. Serán acreedores de una penalización del 20% por cada turno que no funcione el vehículo solicitado.**

...

...”

- En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

**Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser redactada en idioma español, dirigida al COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, NO INCLUIR GRAPAS, los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de “La Ley Supletoria” y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de “La Ley” y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Comité.**

...

...

**“La Convocante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación, se estableció y requirió para la totalidad de las partidas, lo siguiente:

**“... 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las bases de licitación y en el “ANEXO TÉCNICO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2026”.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los servicios y bienes requeridos para la realización de los mismos, incluyendo las correspondientes a número de la partida, dependencia, dirección, horario, cantidad de elementos, horas por día por elemento, horas diarias por turno, total de turnos de 12 horas, vigencia y garantía; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar, contenidas en las presentes bases de licitación, la totalidad de documentos que integran la proposición, deberán de presentarse en hoja membretada del licitante, en original y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante.

...”

Y derivado del análisis detallado de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante en comento, para dar cumplimiento al requerimiento de Unidades Vehiculares solicitadas para las partidas 1, 2, 3 y 4 en que participá, consistente

en Tarjeta de Circulación y Registro ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de 5 (cinco) vehículos, que a continuación se mencionan:

- Nissan Versa serie 3N1CN7AE0RL701903 y placas HV199A
- Nissan Versa serie 3N1CN7AE1RL701912 y placas HVA200A
- Nissan Versa serie 3N1CN7AE5RL701895 y placas HVA201A
- Nissan Versa serie 3N1CN7AE6RL701906 y placas HVA202A
- Pick Up Nissan Frontier serie 3N6AD33A8SK829857 y placas BF9552A

Se advierte que, la Tarjeta de Circulación presentada para cada vehículo, describe como su propietario, a la empresa AB&C LEASING DE MÉXICO SAPI DE C.V., y de lo cual no se presenta contrato de arrendamiento de las unidades descritas, entre la empresa antes mencionada y el licitante que nos ocupa; así mismo, se advierte que, para la unidad vehicular con serie 3N1CN7AE6RL701906 con placas HVA202A, en la tarjeta de circulación correspondiente, describe un Vehículo Clase y Modelo: JEEP, y del análisis de la evidencia fotográfica y oficio de Registro ante la SSC presentados para dicha serie y placas, estos corresponden a un vehículo tipo SEDAN, por lo antes mencionado es que este Comité no tiene la certeza de que el licitante participante cuente con la flotilla vehicular requerida para la debida prestación del servicio a contratar, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 4.1 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

En ese mismo sentido, de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante en mención, este Comité advierte que, la totalidad de los anexos que conforman la propuesta técnica del licitante en comento, presentan firma autógrafa del representante legal de la empresa Vigilancia y Control de Riesgos S.A. de C.V. y a su vez contienen sello de la empresa GRUPO SPA S.C. con R.F.C. GSP100622SI3, derivado de dicha contradicción, es que, este Comité no tiene certeza de la empresa que participa y que, en su caso se comprometerá con la prestación del servicio a contratar, por consecuencia dicha propuesta no se presenta conforme a lo solicitado en el numeral 6 de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa, siendo motivo suficiente para desechar su propuesta.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para las partidas antes mencionadas en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6 y 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y numeral 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas por lo que **SE DESECHA** su propuesta únicamente **para la totalidad de las partidas en que participa.**

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuesta solvente para la **partida 4**, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **se declara desierta dicha partida**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, a un procedimiento distinto de adjudicación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES S.A. DE C.V.	<b>Importe total \$57'426,432.00 M.N.</b> Más el <b>8% I.V.A. A TRASLADAR</b>

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:45 horas del día 20 de mayo de 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública,

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:43 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p align="center">PRESIDENTE</p> <p align="center"><b>C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS</b> ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><b>C. NATALY NUÑEZ VALANCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">VOCAL</p> <p align="center"><b>C. BRYAN ADRIÁN LÓPEZ OLGUÍN</b> ANALISTA DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">AREA REQUIRIENTE</p> <p align="center"><b>C. JAVIER SOTO HERRERA</b> LICITACIONES POR ADQUISICIONES DE LA CESPT EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p align="center">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p align="center"><b>C. GABRIELA CASTRO ROBLES</b> ASESOR JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p align="center">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p align="center"><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-100-2026**

**"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA**

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 666-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

19 DE MAYO DE 2026. 15:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-100-2026

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1			
Nataly Nunez Bryan Adrian Lopez	proyectos y tte	NUVPH00512	
Javier Soto Herrera	Analista de Servicios	LOOB940429 M04	
Roberto Carlos Maera Manuel	Licitaciones Por Adquisiciones CESPT Analista de Seguimiento, S.A. B. B	SOHJ911203 ENI	
Gabriela Castro Rodes	Analista Juridico Normatividad	HANM220805600 CARGA10816AV8	
7			
8			
9			
10			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, CompraNet y YouTube.

En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

19 DE MAYO DE 2026. 15:30 HORAS

**REVISIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LA LICITACIÓN OM-CESPT-100-2026**  
**RELATIVA AL "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"**

**"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA 2026"**

**1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

**Descripción genérica**

- A. Servicio de vigilancia en forma continua y permanente, con elementos ubicados según lo especificado en el presente anexo, a fin de garantizar el orden y salvaguardar las instalaciones de la CESPT, fundamentalmente en lo siguiente:
- B. Vigilar y salvaguardar los bienes inmuebles propiedad de la CESPT, así como aquellos que tengan dados en arrendamiento y bienes muebles propiedad de la CESPT que se encuentren dentro de sus instalaciones, así como los que estén dados en comodato o renta para poder brindar la prestación de los servicios propios del organismo, a fin de evitar que se cometan daños, robos o siniestros intencionales (en caso de robo se penalizará al prestador de servicios con el costo de los daños o el importe de los bienes sustraídos, los cuales se determinarán por el área correspondiente de CESPT).
- C. Prevenir todo daño que se pudiera causar a los bienes inmuebles y muebles institucionales y del personal que labore y/o asista a sus instalaciones.
- D. Mantener el orden y la seguridad en las instalaciones de la CESPT que permita la adecuada prestación de los servicios que proporciona a sus usuarios.
- E. Proteger valores, participar en dispositivos de seguridad, realizar rondines, cumplir y hacer cumplir reglas de seguridad, elaborar informes de incidencias o parte de novedades el cual deberá ser 1 informe por instalación por cada turno (diurno y nocturno) especificando en el mismo las novedades de cada elemento asignado a la misma.
- F. Acatar los lineamientos normativos de CESPT y las consignas generales y específicas que para cada inmueble elabore la CESPT, mismas que serán notificadas al prestador de servicios.
- G. Se cubrirán puestos de servicio que, en turnos de 12 horas, diurnos y nocturnos, de acuerdo con lo especificado en el presente anexo, no trabajarán más de 1 turno de 12 horas por elemento (a excepción de casos extraordinarios o de fuerza mayor, siempre y cuando se notifique a la Coordinación de Conservación de Inmuebles de CESPT, de lo contrario se sancionará por el 20 % por cada elemento no notificado y una sanción de 20 % si excede las 24 horas laboradas).
- H. Se requiere que los licitantes cuenten con un Centro de control de mando con capacidad para gestionar emergencias y monitoreo de botones de pánico. El Centro de control de mando debe contar con al menos tres estaciones de trabajo equipadas con monitores de alta definición que permitan la visualización ininterrumpida de sus operaciones. Además, deberá contar con un sistema robusto que garantice una operación continua las 24/7, respaldado por una infraestructura tecnológica avanzada que incluya servidores, redundancia en sistemas de energía mediante una UPS, y conectividad segura mediante firewall y VPN. El centro deberá estar diseñado con telefonía IP, asegurando una respuesta rápida y eficiente ante cualquier incidente. Para acreditar lo anterior, los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica evidencia tal como imágenes, descripción técnica y facturas del equipo con que cuenta dicho centro.

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA**

- Sexo: masculino/ femenino.
- Edad: Mínimo 18 años, la edad máxima será la permitida por la Secretaría de Seguridad Pública.
- Escolaridad: Para partidas 1,2 y 3: primaria, para la partida 4: secundaria.
- Capacitación: deberán contar con habilidades para:
  - Mantener un trato cortés y amable con el público y con el personal de la CESPT.
  - Controlar acceso de personal.
  - Tener conocimientos de primeros auxilios (mínimo 1 guardia por instalación donde así se requiera)
  - Actuar de manera inmediata en casos de siniestro, agresiones, manifestaciones, actos delictivos y en general las que correspondan para prevenir tales eventualidades.
  - Manejar equipos de defensa personal del que se dispone.

**3.- UNIFORMES Y EQUIPO**

Con la finalidad de contribuir a mantener la imagen del organismo, el licitante deberá de proporcionar los uniformes correspondientes a sus elementos para la prestación del servicio contratado.

Los uniformes e implementos de trabajo, serán por cuenta del prestador de servicios que se contrate, mismo que estará integrado por:

- Dos (2) pantalones.
- Dos (2) camisas con logo del participante.
- Fomitura completa.
- Chamarra con logo del licitante adjudicado.
- Zapato negro, preferentemente botas.
- Gorra o sombrero con logotipo de la empresa (para el personal que se encuentre a la Intemperie).
- Gafete de identificación que contenga como mínimo la siguiente información:
  - Nombre del elemento en letra tamaño 18
  - Fotografía tamaño infantil de frente
  - Logo de la empresa
  - Fecha de ingreso del elemento
  - Fecha de vencimiento del gafete

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

- Firma del responsable acreditado ante CESPT.

El gafete deberá ser a color y legible durante la vigencia del contrato, por lo que este deberá ser reemplazado en caso contrario.

Equipo defensivo con el que deberán contar los elementos:

Partidas 1, 2 y 3

- Gas lacrimógeno.
- Bastón policiaco.
- Lámpara de mano (turno nocturno y/o donde lo requiera).
- Esposas de sometimiento
- Silbato de tránsito

Partida 4

- Gas lacrimógeno
- Bastón retráctil.
- Lámpara de mano (turno nocturno y/o donde lo requiera).
- Esposas de sometimiento
- Chaleco antibalas.
- Arma de fuego.

El licitante tendrá un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, para presentar a su personal con el uniforme y equipo de trabajo COMPLETO, mismo que deberá estar siempre en condiciones óptimas de uso, evitando portar uniformes descoloridos, rasgados, no de la medida del elemento o en cualquier forma un uniforme en malas condiciones. En caso contrario, el licitante será sancionado con 20% del valor de un turno, del pago quincenal correspondiente, por el total de los elementos que no cuenten con lo solicitado en el plazo estipulado.

Asimismo, si durante la vigencia del contrato, CESPT se percata de personal con uniforme en condiciones no óptimas y/o incompleto, el licitante deberá reemplazar estos uniformes a solicitud por escrito de CESPT, en un plazo no mayor a quince días de recibida la notificación. En caso contrario, el licitante será sancionado con 20% del valor de un turno, del pago quincenal correspondiente, por el total de los elementos que no cuenten con la sustitución de su uniforme en el plazo estipulado.

**4.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

El licitante adjudicado deberá presentar, en un plazo de 12 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, los originales de la siguiente documentación:

- Los avisos de inscripción vigentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social de los trabajadores operativos que prestarán el servicio.
- Los oficios de autorización de alta de personal operativo, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y/o Dirección General de Seguridad Privada.
- Cartas de no antecedentes penales vigentes (2026) emitida por la Secretaría de Seguridad Pública, de los trabajadores operativos que prestarán el servicio.
- Exámenes antidoping vigentes (2026) de los trabajadores operativos que prestarán el servicio.
- Registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, de cada elemento que prestará el servicio de vigilancia.
- Copia de examen médico y psicológico del total de los elementos asignados.
- Marca, modelo y placas del vehículo PICK UP (de preferencia 4x4) modelo 2022 en adelante que utilizará para el servicio en la PTAR Punta Bandera, para los recorridos obligatorios.
- El prestador de servicios deberá presentar copia fotostática de la Certificación CONOCER del Supervisor y/o Jefe de Turno de los Servicios en las modalidades de Coordinación de servicios de vigilancia de bienes y personas (EC0061) y Vigilancia presencial de bienes y personas (EC0060), las cuales deberán estar dentro de su propuesta técnica.
- Copia de la Licencia Particular Colectiva vigente para portación de armas de fuego expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional. (Este requisito únicamente aplica para la partida 4).

Los documentos solicitados en los incisos que anteceden, con excepción del inciso G, deberán presentarse en la Oficina de Servicios Generales de CESPT, conjuntamente por cada uno de los trabajadores en orden alfabético empezando con el apellido paterno, apellido materno y nombre(s), se deberá incluir la documentación del 100% de los trabajadores que prestarán el servicio en las áreas o departamentos adjudicados de conformidad con su propuesta técnica.

**5.- CANTIDAD DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA**

50,148 Turnos a cubrir  
259 Elementos de vigilancia  
142 Inmuebles a cubrir

Con fundamento en el artículo 51 de la LAASBC, el licitante ganador deberá tomar en cuenta que conforme a las necesidades de CESPT, podrá modificarse el número de elementos hasta un 20% de lo inicialmente contratado, sin que para ello se realice una nueva licitación.

**6.- TIEMPO Y LUGAR PARA LA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA**

Los elementos de vigilancia del licitante o licitantes que resulten adjudicados deberán prepararse para iniciar a partir del 19 de mayo de 2026 a las 7:00 horas al 30 de noviembre de 2026, de acuerdo a la relación de inmuebles descrita en el presente anexo.

**7.- CONDICIONES DEL SERVICIO**

El o los licitantes que sean contratados, estarán obligados a cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and the word 'gafete' written vertically.

- 7.1 Todo personal que el licitante destine a efectuar el servicio de vigilancia de las diferentes áreas o departamentos, deberá presentarse aseado y deberá contar con uniforme y equipo defensivo completo, de conformidad con el punto 3 del presente anexo. Se penalizará al prestador de servicios con el 20 % de un turno por instalación del o los elementos de seguridad cada vez que se presenten con uniforme y/o equipo defensivo incompleto a su área de trabajo.
- 7.2 El prestador de servicios deberá entregar en un plazo de cinco días hábiles después de firmado el contrato, a la Coordinación de Conservación de Inmuebles, listado con los nombres y teléfonos de los coordinadores y supervisores diurnos y nocturnos, en el que se especifique las instalaciones que les corresponde supervisar a cada uno. En caso de no hacer entrega de la documentación solicitada, se penalizará con el 20 % de un turno por cada día de demora, hasta realizar la entrega a entera satisfacción de CESPT.
- 7.3 Los turnos y horarios serán los que se encuentren en el presente anexo y la llegada al área de trabajo de los elementos de seguridad después de 10 minutos hasta los 30 minutos siguientes al horario de entrada se considerará como un retardo. Al acumular tres retardos, independientemente si se trata del mismo empleado o no, se descontará el equivalente al 20 % del valor de un turno del pago quincenal correspondiente.
- 7.4 La llegada al área de trabajo de los elementos de seguridad al minuto 31 de iniciado su turno laboral, se descontará el equivalente al 50 % del valor de un turno del pago quincenal correspondiente.
- 7.5 La Coordinación de Conservación de Inmuebles será la encargada de remitir por oficio a la Oficina de Servicios Generales, adscrito al Departamento de Bienes y Servicios de la CESPT, la relación de descuentos correspondientes a las penalizaciones e inasistencias de su personal, en base al costo del turno de vigilancia por elemento, para que esta los aplique utilizando el buen criterio y considerando las circunstancias especiales de cada caso.
- 7.6 El personal de seguridad no deberá por ningún motivo abandonar su área de trabajo, pemoctar, ni recibir visitas durante el turno de trabajo. Asimismo, no se permitirá el uso de televisores, ni introducir vehículos particulares a instalaciones durante la jornada laboral.
- 7.7 La falta de cobertura de un punto a consecuencia de una inasistencia, deberá cubrirse de forma inmediata, el servicio no deberá de ser suspendido o interrumpido en ningún momento durante la jornada laboral.
- 7.8 La Oficina de Servicios Generales en coordinación con el licitante adjudicado que se contrate, podrá modificar la ubicación de los elementos de acuerdo a las necesidades específicas de la CESPT y las características de sus inmuebles. El prestador de servicios deberá capacitar a los elementos de seguridad con respecto al tipo de labores que deben desempeñar según las necesidades de cada una de las instalaciones de la CESPT.
- 7.9 El prestador de servicios deberá supervisar la totalidad de las áreas por lo menos una vez al día, con el fin de otorgar buena calidad en el servicio y resolver los problemas que se presenten, mismos que deberán de registrarse en bitácora y/o reporte de novedades cuando sea el caso.
- 7.10 La supervisión del prestador de servicios consistirá en lo siguiente:
- Evaluación del servicio.
  - Capacidad, rendimiento y desempeño de sus subordinados.
  - Supervisión minuciosa en cada uno de los inmuebles.
  - Solución inmediata a los problemas que se presenten.
  - Asistencia del personal de guardias de seguridad.
- 7.11 La CESPT proporcionará formatos para el registro diario de la entrada y salida del personal de seguridad, los cuales se deberán llenar con la información que se requiera y deberá ser llenada por cada elemento que asista a laborar, sin incluir tachaduras, correcciones o por el extravío de la lista de asistencia o por omisión del registro de los elementos, de lo contrario cualquiera de las antes mencionadas se tomará como inasistencia, salvo que el prestador de servicios aclare a satisfacción de CESPT.
- 7.12 El prestador de servicios deberá guardar absoluta discreción de los asuntos tratados sobre el desempeño de los elementos de seguridad.
- 7.13 La Coordinación de Conservación de Inmuebles será quien gire las instrucciones sobre las consignas que deben de desarrollar y reportar diariamente las empresas de seguridad. Asimismo, los funcionarios públicos de CESPT que de manera exclusiva podrán girar instrucciones a los elementos de seguridad, respecto del servicio a prestar serán los siguientes:
- Director General
  - Subdirector de Administración y Finanzas
  - Jefe del Departamento de Bienes y Servicios
  - Coordinador de Servicios Generales
  - Encargado de área de seguridad, perteneciente a la Coordinación de Conservación de Inmuebles.
- 7.14 Los permisos para ausentarse de labores por cualquier motivo, deberán ser tratados directamente con el representante del prestador de servicios, previo aviso al encargado de la Coordinación de Conservación de Inmuebles, para sustitución en tiempo, en el caso de no cubrir el punto se aplicará falta de asistencia.
- 7.15 El prestador de servicios estará obligado a presentar a la Coordinación de Conservación de Inmuebles relación quincenal de faltas y retardos que se produzcan por parte de sus empleados, la cual se comparará con las detectadas por el personal de la CESPT. El prestador de servicios estará obligado a no omitir información con respecto a faltas y retardos (especificará en dicho reporte turno, día e instalación de cada falta), lo anterior con la finalidad de conciliar reportes de faltas y que se determinen las penalizaciones que pudieran aplicarse, en caso contrario serán aplicables las que determinen las áreas de Servicios Generales y Conservación de Inmuebles.
- 7.16 El prestador de servicios estará obligado a la sustitución de elementos (en un plazo máximo de 24 horas a partir de la notificación por cualquier medio, por parte de la Coordinación de Conservación de Inmuebles, o en forma inmediata cuando así se requiera) que se reporten con conductas agresivas, insubordinación, conducta antisocial, conducta vandálica, que se encuentre bajo el influjo de bebidas embriagantes o sustancias tóxicas, enervantes psicotrópicas o cualquier otra que altere la conducta, mal vocabulario y/o falta de respeto.

7.17 El licitante estará obligado a la entrega de los reportes que a continuación se describen:

- Reporte de novedades (todas las instalaciones)
- Reporte de entradas y salidas (donde se requiera por la Coordinación de Conservación de Inmuebles)
- Reporte de inventarios (donde se requiera por la Coordinación de Conservación de Inmuebles)

La Coordinación de Conservación de Inmuebles será la encargada de recibir los reportes de los eventos ocurridos durante las jornadas de servicio de la quincena inmediata anterior (domingo a sábado), mismos que deberán estar clasificados por área y fecha, así como el nombre y firma del elemento de seguridad que realiza el reporte como también del que recibe el turno, el cual deberá ser 1 reporte por turno en cada instalación (donde aparezcan los elementos asignados y sus novedades). El prestador de servicios estará obligado a no omitir y/o falsear información con respecto a reportes solicitados, mismos que deberán ser entregados a más tardar dentro de los cuatro días naturales posteriores al fin de cada quincena, dentro del horario de 8:00 hrs. a 12:00 hrs.

7.18 El prestador de servicios deberá entregar a la Oficina de Servicios Generales, dependiente del Departamento de Bienes y Servicios de la CESPT, la factura correspondiente a la primera quincena del mes, misma que deberá estar firmada de visto bueno por parte del personal de la Coordinación de Conservación de Inmuebles. Respecto a la factura correspondiente a la segunda quincena del mes, se deberán seguir las mismas indicaciones, anexando a la factura el pago de la liquidación al Instituto Mexicano del Seguro Social por los empleados que están asignados a la CESPT. En caso contrario, la Oficina de Servicios Generales detendrá el pago correspondiente a la siguiente quincena vencida.

7.19 El prestador de servicios deberá contar con personal armado debidamente registrado y autorizado ante la autoridad competente, para prestar los servicios de seguridad privada en la partida 4, a cargo de CESPT.

7.20 Quedará bajo la responsabilidad del prestador de servicios el conocimiento de todas y cada una de las áreas o departamentos donde se prestará el servicio.

7.21 Deberá contar con 1 vehículo POR PARTIDA, para lo cual se deberá adjuntar copia de placas actualizadas, Tarjeta de Circulación, Registro ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y fotografías a color, lateral, frontal y trasera de cada vehículo dentro de su propuesta técnica; mismos que deberán estar rotulados como de Seguridad Privada con su número de autorización, con logos y nombre de la empresa prestadora del servicio, contar con luces estroboscópicas amarillas, debiendo estar equipados adecuadamente para dar rondines de vigilancia en todas las instalaciones, además de encontrarse en óptimas condiciones.

7.22 En caso de que alguna de las unidades sufra algún siniestro o descompostura que no permita su utilización en óptimas condiciones para la prestación del servicio, el licitante se compromete mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad a sustituir la unidad en un plazo no mayor a 12 horas como máximo, sin coste alguno para la convocante, en hoja membretada del licitante, dirigido a la Convocante y firmado por el representante legal o la persona facultada para ello, la omisión de su presentación dentro de su propuesta técnica, será causa suficiente para desechar su propuesta.

7.23 El prestador de servicios que resulte adjudicado, deberá entregar conjuntamente con la póliza de cumplimiento, una póliza de responsabilidad civil contra terceros de actividades e inmuebles, expedida por institución autorizada, que garantice hasta un monto de \$ 1,000,000.00 m.n. (Un millón de pesos 00/100 m. n.) misma que se mantendrá en vigor durante el periodo de vigencia del contrato, en caso de que ocurran daños a CESPT como consecuencia de la negligencia, así como en el caso de daños que ocasionen directa o indirectamente el prestador de servicios o sus empleados.

**8.- CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR**

PARTIDA 1		PARTIDA 2		PARTIDA 3	
14,896	TURNOS	15,820	TURNOS	16,324	TURNOS
76	ELEMENTOS DE VIGILANCIA	81	ELEMENTOS DE VIGILANCIA	84	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
39	INMUEBLES A CUBRIR	44	INMUEBLES A CUBRIR	44	INMUEBLES A CUBRIR

PARTIDA 4 (ARMADOS)	
3,108	TURNOS
18	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
15	INMUEBLES A CUBRIR

**PARTIDA 1**

PARTIDA	SUB PARTIDA	ÁREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DÍAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
1	1	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	2	DISTRITO ROSARITO ALMACEN Y TALLER	784	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	4
					2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	3	PLANTA DE BOMBEO 7	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	4	ESTACIÓN CONTROLADORA DE GASTO CALAFIA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	5	PLANTA DE BOMBEO LAS ROCAS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
					1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
6	TANQUE BOMBEO VILLA DEL ALAMO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
7	TANQUE REBOMBEO VILLA DEL ÁLAMO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
8		392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and the signature 'Ryo'.*

	TANQUE DE BOMBEO CONSTITUCIÓN ROSARITO			1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
9	TANQUE DE ENTREGA VILLA DEL ALAMO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
10	TANQUE VALLE DORADO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
11	TANQUE GRANJAS FAMILIARES	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
12	TANQUE # 2 CORREDOR 2000	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
13	TANQUE # 4 CORREDOR 2000	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
14	TANQUE # 5 CORREDOR 2000	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
15	TANQUE POBLADO MORELOS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
16	TANQUE EJIDO MAZATLAN	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
17	TANQUE PLAN LIBERTADOR ROSARITO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
18	TANQUE SANTA MONICA	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
19	TANQUE LOS RAMOS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
20	TANQUE NUMERO 1 NATURA	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
21	PTAR PUNTA BANDERA	1568	LUNES A DOMINGO	4 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 4 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	8
22	PLANTA DELICIAS #1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
23	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO NORTE	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
24	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO UNO	784	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	4
25	PLANTA DE TRATAMIENTO PUERTO NUEVO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
26	CÁRCAMO COSTERO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
27	PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA MARINA	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
28	PLANTA DE TRATAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
29	PTAR NATURA SECCION VISTA DEL SOL Y AMANECER	588	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	3
30	CARCAMO DE BOMBEO VILLA DEL ALAMO # 2	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
31	CARCAMO SANTA CRUZ	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
32	CARCAMO POPOTLA # 5	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
33	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
34	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
35	CARCAMO POBLADO MORELOS # 1	196	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
36	CARCAMO HACIENDA LOS VENADOS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
37	PLANTA DE TRATAMIENTO EL REFUGIO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
38	PLANTA DE TRATAMIENTO VALLES	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
39	TANQUE Y BOMBEO NATURA 3	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
TOTAL DE TURNOS		14.896	TOTAL DE ELEMENTOS		76

**PARTIDA 1 / SUBPARTIDA 21.- CORRESPONDIENTE A PTAR PUNTA BANDERA**

El licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica, la utilización durante la vigencia del contrato, de un vehículo todo terreno, modelo 2019 en adelante, para ser utilizados para rondín de lunes a domingo las 24 horas, (por lo menos 2 rondines por hora), considerando gasolina y mantenimiento de dicho vehículo. Serán acreedores de una penalización del 20% por cada turno que no funcione el vehículo solicitado.

**PARTIDA 2**

PARTIDA	SUB PARTIDA	ÁREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DÍAS	NÚMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
---------	-------------	---------------------	--------	------	-------------------------------	-----------

2	1	OFICINAS CENTRALES, OFICINAS XR, VINCULACIÓN CIUDADANA.	1764	LUNES A DOMINGO	4 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 5 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	9
	2	RECAUDADORA OTAY DELEGACION	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
	3	RECAUDADORA PAVILION	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
	4	RECAUDADORA LA GLORIA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	5	DISTRITO J ALDO ESQUER CAMPOY	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	6	DISTRITO PARAISO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	7	DISTRITO REFORMA	588	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	3
	8	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES	784	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	4
	9	OFICINAS ELECTROMECHANICA ALEMAN	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	10	ALMACÉN ZONA NORTE	784	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	4
	11	CENTRO RECREATIVO PLAYAS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	12	ALMACEN TUBOS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	13	PLANTA MORELOS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	14	BOMBEO VALPARAISO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	15	BOMBEO REFORMA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	16	TANQUE REBOMBEO RANCHO MACIAS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	17	TANQUE SAN MARTIN NO. 2	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	18	TANQUE CUATRO Y MEDIO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	19	TANQUE GUERRERO 4	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	20	TANQUE AGUAJE DE LA TUNA	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	21	TANQUE HERRERA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	22	TANQUE PANAMERICANO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
	23	TANQUE # 10 RUBIO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	24	TANQUE OBRERA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	25	TANQUE OTAY UNIVERSIDAD	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	26	TANQUE CORONAS DEL MAR	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	27	TANQUE FRANCISCO ZARCO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	28	TANQUE PORTICOS DE SAN ANTONIO NO. 2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	29	TANQUE EJIDO LAZARO CARDENAS # 1	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	30	TANQUE EJIDO LAZARO CARDENAS # 2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	31	TANQUE CUMBRES DEL MAR ROSARITO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	32	PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA FE	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 20:00 A 8:00 HRS.	1
	33	PLANTA DE TRATAMIENTO LAS MARAVILLAS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	34	PLANTA DE TRATAMIENTO CAR	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	35	PLANTA DE BOMBEO 3 MATADERO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	36	BOMBEO PLAYAS DE TIJUANA VIGIA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	37	PLANTA DE BOMBEO NO. 1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	38	PLANTA PORTICOS SAN ANTONIO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	39	BOMBEO LOS LAURELES # 1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	40	BOMBEO LOS LAURELES # 2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	41	CARCAMO DE BOMBEO LOMAS DE SAN ANTONIO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	42	CARCAMO CAÑÓN ZAPATA	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2

X

P

4

fi

				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
43	CARCAMO PLAYAS DE TIJUANA	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
44	CARCAMO 5TA MARSELLA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
TOTAL DE TURNOS		15.820	TOTAL DE ELEMENTOS		81

**PARTIDA 2 / SUBPARTIDAS 1 Y 6.- CORRESPONDIENTE A OFICINAS CENTRALES, OFICINAS XR, VINCULACIÓN CIUDADANA Y DISTRITO PARAISO.**

El licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica, la utilización durante la vigencia del contrato, de una bicicleta, la cual deberá mantenerse en óptimas condiciones de uso para realizar rondines. El prestador de servicios será acreedor de una penalización del 20% por cada turno que no funcione la bicicleta solicitada.

**PARTIDA 3**

PARTIDA	SUB PARTIDA	ÁREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DÍAS	NUMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
3	1	RECAUDADORA LAS ABEJAS	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	2	DISTRITO FLORIDO	980	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 3 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	5
	3	DISTRITO ING. ARMANDO VALENZUELA SÁENZ	784	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	4
				LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	
	4	PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO Y TANQUE NORTE Y SUR	784	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	4
	5	POTABILIZADORA EL CARRIZO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	6	POTABILIZADORA LA PRESA	252	SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	7	PLANTA POTABILIZADORA MONTE DE LOS OLIVOS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	8	SUB ESTACIÓN EL CARRIZO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	9	PLANTA DE BOMBEO NO 6	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	10	BOMBEO HOROSCOPO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	11	BOMBEO REAL DE SAN FRANCISCO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	12	BOMBEO VALLE DE LAS PALMAS	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	13	BOMBEO ROJO GOMEZ	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	14	BOMBEO GIRASOLES DEL FLORIDO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	15	BOMBEO MACLOVIO ROJAS	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	16	REBOMBEO RESIDENCIAL DEL BOSQUE # 2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	17	TANQUE RESIDENCIAL DEL BOSQUE # 1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	18	TANQUE RESIDENCIAL DEL BOSQUE #2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	19	TANQUE GIRASOLES DEL FLORIDO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	20	TANQUE LAS FUENTES	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	21	TANQUE TERRAZAS NO. 4	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	22	TANQUE OTAY	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	23	TANQUE DE ALMACENAMIENTO VALLE DE LAS PALMAS	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	24	TANQUE MACLOVIO ROJAS #1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	25	TANQUE MACLOVIO ROJAS #2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	26	TANQUE MACLOVIO ROJAS #3	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
	27	TANQUE SAN PEDRO #2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2
28	TANQUE VALLE REDONDO # 1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	2	
29	TANQUE VALLE REDONDO #2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the table, including a large 'X' and various initials.*

30	TANQUE VALLE REDONDO #3	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
31	TANQUE HOROSCOPO	196	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 8:00 A 15:00 HRS.	1
32	TANQUE CERRO COLORADO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
33	TANQUE VILLA DEL SOL	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
34	PLANTA DE TRATAMIENTO VALLE SAN PEDRO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
35	PLANTA DE BOMBEO LA ENCANTADA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
36	PLANTA DE BOMBEO RIVERA DEL BOSQUE	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
37	CARCAMO VILLA DEL CAMPO # 1	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
38	CARCAMO VILLA DEL CAMPO # 2	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
39	PLANTA DE TRATAMIENTO TIJUANA PROGRESO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
40	CARCAMO SAN PEDRO SUR	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
41	CARCAMO SAN PEDRO NORTE	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
42	CARCAMO FIDEICOMISO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
43	TANQUE LAGO	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
44	BOMBEO MARIMBA -- LA PRESA	392	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
TOTAL DE TURNOS		16,324	TOTAL DE ELEMENTOS		84

**PARTIDA 3 / SUBPARTIDA 2.- CORRESPONDIENTE A DISTRITO FLORIDO.**

El licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica, la utilización durante la vigencia del contrato, de una bicicleta, la cual deberá mantenerse en óptimas condiciones de uso para realizar rondines. El prestador de servicios será acreedor de una penalización del 20% por cada turno que no funcione la bicicleta solicitada.

**PARTIDA 4**

PARTIDA	SUB PARTIDA	ÁREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DÍAS	NUMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
4	1	RECAUDADORA OFICINA CENTRALES	504	LUNES A SABADO	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	3
	2	PLAZA CARRUSEL	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	3	RECAUDADORA EL FLORIDO	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	4	RECAUDADORA MATAMOROS	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	5	RECAUDADORA REVOLUCION	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	6	RECAUDADORA SAN MIGUEL	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	7	RECAUDADORA PLAYAS	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	8	RECAUDADORA CENTENARIO	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	9	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	10	RECAUDADORA LA GLORIA	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	11	RECAUDADORA CERRO DE LAS ABEJAS	168	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	12	PUNTA BANDERA	392	LUNES A DOMINGO	2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS	2
	13	PLANTA POTABILIZADORA MONTE DE LOS OLIVOS	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS	1
	14	BOMBEO AGUAJE DE LA TUNA	196	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
	15	RECAUDADORA MOVIL TANQUE CONSTITUCION ROSARITO	140	LUNES A VIERNES	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
SUBTOTAL DE TURNOS			3108	SUBTOTAL DE ELEMENTOS		18

**PARTIDA 4**

Todo el personal de seguridad asignado a esta partida deberá de portar arma de fuego en todo momento durante la jornada laboral de forma obligatoria. Los requisitos de seguridad armada deberán cubrirse para los 18 elementos que se encuentran identificados en la partida, en caso contrario, el prestador de servicios será acreedor de una penalización del 50% por cada turno.

**RESULTADO DE LA REVISIÓN**

**4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE, toda vez que la documentación presentada en su propuesta técnica	CUMPLE para las partidas en que participa.

contiene la firma del representante legal del licitante Vigilancia y Control de Riesgos S.A. de C.V. y con sello de la empresa GRUPO SPA SC, y de la revisión de la documentación presenta se advierte que no presenta convenio de participación conjunta.

**4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

• Presenta Manifiesto de Registro de Vehículos ante la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con los siguientes números de serie: siguientes números de serie y placa:

Nissan Versa 3N1CN7AE0RL701903 Placa HV199A  
Nissan Versa 3N1CN7AE1RL701912 Placa HVA200A  
Nissan Versa 3N1CN7AE5RL701895 Placa HVA201A  
Nissan Versa 3N1CN7AE6RL701906 Placa HVA202A  
Nissan Frontier 3N6AD33A8SK829857 Placa BF9552A

De dichas unidades se presenta tarjeta de circulación de cada, de las cuales se advierte que están a nombre de una empresa distinta, siendo esta AB&C LEASING DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.

**4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:**

VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES, S.A. DE C.V.
CUMPLE	CUMPLE


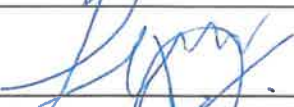


**4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:**

VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES, S.A. DE C.V.
CUMPLE	CUMPLE

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS:**

VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	GRUPOARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES, S.A. DE C.V.
CUMPLE	CUMPLE

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES EN LA REVISIÓN TECNICA DETALLADA**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO Y ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1	MTRO. LEONARDO ESPARZA MEDINA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS, CESPT	
2	LUIS GERMAN REYNOSA DIAZ COORDINADOR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES, CESPT	
3	ARQ. ROSALIO PICOS OSUNA COORDINADOR DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES, CESPT	
4	LEM. SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ AUXILIAR DE LICITACIONES POR ADQUISICIONES, CESPT	

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'R' and 'G'.*



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-100-2026  
 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	GRUPO AARZA SEGURIDAD PRIVADA Y TECNOSERVICIOS INNOVADORES S.A. DE C.V.	VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>					
6.1	A)	4.1	<b>CUMPLE            PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3            DE CONFORMIDAD CON            EL DICTAMEN EMITIDO            POR EL ÓRGANO            SOLICITANTE</b>	<b>NO CUMPLE            PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4            DE CONFORMIDAD CON EL            DICTAMEN EMITIDO POR EL            ÓRGANO SOLICITANTE</b> Propuesta tecnica con firma de una empresa y sello de otra distinta. Tarjeta de circulación a nombre de otra empresa.	
		4.2			ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: · PERMISO DE LA SSC VIGENTE
		4.3			LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS
		4.4			PERIODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS
<b>EVALUACIÓN LEGAL</b>					
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE	
	C)	IDENTIFICACIÓN			
	D)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	
	E)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE	CUMPLE	
	F)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE	
	H)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	
	I)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	
	J)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE	CUMPLE	
	K)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE	CUMPLE	
	L)	CARTA COMPROMISO de acreditar registro ante el IMSS del total del personal para la prestación del servicio	CUMPLE	CUMPLE	
	M)	· Carta de no antecedentes penales · Certificados médicos · Exámenes antidoping	CUMPLE	CUMPLE	
	N)	· Copia registro patronal ante el IMSS · Constancia de registro vigente del REPSE · Manual de procedimientos · Carta de Responsabilidad	CUMPLE	CUMPLE	
	O)	· Formato DC-5 de capacitador externo · Formatos DC-3 de los elementos · Certificaciones o constancias CONOCER supervisores	CUMPLE	CUMPLE	
P)	COPIA SIMPLE DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES del IMSS del mes de diciembre de 2024 e INFONAVIT	CUMPLE	CUMPLE		
<b>EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>					
6.1	G)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE	

*Luciano A. Peregrina*  
**C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO**  
 LICITADOR

*Eduardo Cuadros Palazuelos*  
**C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
 COORDINADOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

*Limón Félix*  
**C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

*Handwritten marks and signatures on the right side of the page.*